

Expte. N° 0048073/2018 y Adjunto 0017646/2019

VISTO:

La presentación efectuada por Santiago Rodrigo Paz por la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Letras en la convocatoria correspondiente al mes de septiembre de 2018; y

CONSIDERANDO:

que la Directora y el Comité Académico del citado Doctorado, constituido en Comisión de Admisión, en virtud de lo establecido en el Art. 17° del actual Reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo n° 158/15, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior n° 520/15, solicita la reformulación del proyecto presentado;

que con fecha 12 de abril de 2019 el interesado presenta la reformulación solicitada;

que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento a los artículos reglamentarios 15, 16, 17 y 18 aconsejando la aceptación de dicha reformulación de proyecto;

Por ello,

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

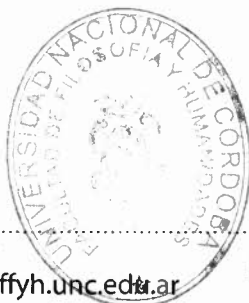
ARTÍCULO 1°: ADMITIR a Santiago Rodrigo PAZ – DNI: 33.999.734- en la carrera de Doctorado en Letras con el proyecto de tesis doctoral titulado: “Hacia una indagación del Mal y la Historia en *Historia Universal de la Infanta* de Jorge Luis Borges”.

ARTICULO 2° DESIGNAR al Dr. Daniel Balderston y al Dr. Jorge Bracamonte como Director y Co-Director respectivamente, del mencionado proyecto de tesis doctoral.

ARTICULO 3°: Comuníquese a los interesados y archívese.-

CÓRDOBA, 11 JUN 2019
RESOLUCION N°: 0589
e.f.

Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.